

GACETA MUNICIPAL

Año VII }

QUITO, (Ecuador) agosto 25 de 1916

} N° 77

SUMARIO

Actas Municipales

- 1 Sesión de 7 de agosto de 1916.
- 2 Asistencia Médico gratuita Municipal (junio).
- 3 Sesión de 11 de agosto de 1916.
- 4 Sesión de 18 de agosto de 1916.

ACTAS MUNICIPALES

I

Sesión de 7 de agosto de 1916.

En Quito, a 7 de agosto de 1916, presididos por el Sr. Dn. Juan F. Game, Presidente del Concejo, reunieronse en sesión los Sres. Concejales, Dr. Manuel Cabeza de Vaca, Dn. José Cervantes, Dr. Luis A. Larenas, Dn. Víctor Mena, Dr. Pablo A. Váscónez, Dn. Rafael Váscónez Gómez y el infrascrito Secretario.

No se dio lectura al acta de la sesión anterior y sí a los siguientes documentos: una invitación de la Municipalidad de Guayaquil a las fiestas de inauguración de la Biblioteca y Museo municipales que fue aceptada por el Concejo, conforme a lo cual se nombró Representantes a los Sres. Miguel Angel Carbo y Eduardo Game; con la propuesta del Sr. Luis F. Reyes para tomar a su cargo la exhibición de cintas cinematográficas en las fiestas del 10 de Agosto, que se resolvió en el sentido de que el Presidente y Comisionado Sr. Mena se encarguen de contratar este espectáculo, en el precio que crean conveniente y de designar la plaza en que debe ser efectuado; y con la nota del Teniente Político de Perucho, al tenor de la cual se nombró al Sr. Guillermo Loza, Miembro de la Junta parroquial.

Fueron, luego, considerados algunos informes, los mismos que resultaron aprobados y son como se expresa: 1º, el que emite la Comisión inspectora de higiene, de la cual es Presidente el Sr. Jefe Político del Cantón, dando cuenta del resultado de las últimas visitas que ella ha practicado, respecto de las cuales se dispuso que continúen en adelante, sin perjuicio de que los Sres. Comisarios lleven a la práctica las medidas adoptadas para mejorar la higiene; 2º el en que se manifiesta

lo que debe adoptarse para impedir los inconvenientes que se deriban de usar tirantes en la colocación de postes para el establecimiento de teléfonos a larga distancia; 3º, el que opina que debe pagarse el valor del terreno que se expropió el año pasado al Sr. Antonio S. Mora Andrade para ensanchar la calle Chile, en la esquina del Cebollar; 4º, el en que se dice igual cosa, respecto de Margarita Segovia, que cedió también una faja de terreno en la calle de Los Ríos; 5º, el que califica de arbitrariedades las disposiciones del asentista del impuesto municipal al aguardiente, en virtud de la cual se obliga a los productores a conducir el aguardiente a lugares lejanos del de la producción sólo con el objeto de hacer mediciones; 6º, el que expresa que al Sr. Reinaldo Suárez se le debe pagar la cantidad de \$ 80 como honorario de su servicio en las tres Escuelas Municipales para prepararles a los exámenes de fin de año; 7º, el en que se indica las clasificaciones de varios establecimientos de licores y las pensiones que deben pagar; y 8º, el que niega a la Sociedad de Sastres denominada "Unión y Progreso" su solicitud referente a que se le adjudiquen por diez años las piezas que ocupa en la Casa de Obreros. Con respecto al pago por ocupación de terrenos para ensanchamiento de calles, se resolvió, a indicación de la Presidencia, que se satisfaga su valor previo el otorgamiento de la respectiva escritura.

I

República del Ecuador.—N° 134.—Jefatura Política del Cantón.—Quito, julio 29 de 1916.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

Tenemos a bien informar a Ud. sobre los trabajos verificados por los suscritos, de ocho a diez de la mañana, en la semana corrida del 24 al 29 del presente inclusivo.

Se inspeccionaron las Cervecerías Imperial y Germania, que están en estado satisfactorio y reúnen todas las prescripciones de aseo e higiene; en esta última se ordenó el arreglo o reparación de las cañerías.

En la carrera Montúfar intersección Oriente, existe un corral del Sr. Dr. Belisario Ponce, donde se ordeñan vacas las mañanas y a fin de que reunan las condiciones higiénicas se ofició al Sr. Subdirector de Sanidad para que impartiera las órdenes del caso. La panadería del Sr. Luis A. Paladines, situada en la carrera Esmeraldas se encuentra más o menos en buenas condiciones; a este señor se le ha obligado a poner en los caños de desagüe, sifones y además se le dió las instrucciones convenientes.

Se visitó la Plaza de Mercado Sur en la que es de imperiosa necesidad se hagan lo más pronto posible las reparaciones pedidas en nuestros informes anteriores. Con el objeto de facilitar la vigilancia de la venta de leches en la ciudad, en las primeras visitas que iniciamos, se prohibió lo hicieran dentro de casas y a las personas que todavía no han cumplido esta disposición se les dió por última vez un pequeño plazo, en la prevención que de no hacerlo, serán multadas con el máximo de la pena establecida por la ley.

Por último, inspeccionadas todas las tiendas de abasto en las Carreras "Montúfar", "Pedro Fermín Cevallos"; "León", "Esmeraldas", "Pichincha", desde su intersección con la "Sucre", hacia el Norte de la ciudad se han decomisado algunos artículos dañados, como manteca, carne, etc. La aferición de pesas y medidas se practica con especial cuidado y se han decomisado también las balanzas que hemos encontrado inexactas o fraudulentas.

A las personas que disminuyen el peso, cantidad o medida en el momento de la venta se les ha multado en conformidad con el número 55 del Art. 40 del Código de Policía.

Dios y Libertad.—El Jefe Político, *Rafael Grijalva Polanco*.—El Director del Laboratorio Químico, *F. J. Barba*.—El Comisario Municipal, *Enrique Jarrín*.

República del Ecuador.—Nº 143.—Jefatura Política del Cantón.—Quito, agosto 5 de 1916.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

Grato nos es informar al I. Concejo, por el digno órgano de Ud., el resultado de las visitas sanitarias que hemos hecho, en la semana corrida del 31 de Julio al día de hoy inclusive.

Con las efectuadas a los Establecimientos en que se expenden artículos de primera necesidad, situados en la carrera "Sucre" entre "Pichincha" y "Cuenca", esta última desde la "Sucre" hasta terminar en el lado norte, y la "Chimborazo" norte

hasta su intersección con la "Bolívar", las fábricas de Aguas gaseosas que tienen los Sres. Alberto Ribadeneira y Víctor Medina, las Cervecerías "La Campana", la del Sr. José Miguel Yépez y las conocidas con los nombres de "Carrera" y "Montes", las fábricas de fideos de los Sres. Jorge Fegan y Julia Vélez, el Hospital y Panadería de la Protectora de la Infancia, hemos terminado las visitas domiciliarias de la ciudad, con lo que, creemos ha concluído la Comisión que tuvo a bien encomendarnos el I. Concejo, salvo que esta Corporación resuelva que empecemos de nuevo el trabajo en que nos hallamos.

De las fábricas de los Sres. Medina, Ribadeneira y Fegan, se tomaron muestras para practicar los análisis respectivos. Las Fábricas de cerveza "Carrera" y "Montes" han suspendido temporalmente el trabajo. En el Hospital y Panadería de la "Protectora de la Infancia" se encuentra un aseo esmerado, debido al empeño del Sr. Antonio Gil.

Algunas personas continúan vendiendo leche en sus casas, en más o menos malas condiciones higiénicas; pero, los Comisarios Municipales, uno de los cuales siempre forma parte de esta Comisión, tienen todos los datos para hacer respetar las terminantes disposiciones dictadas al respecto.

Debemos hacer notar además, que en todas las Fábricas, así como en todos los lugares que hemos visitado, se han dejado las instrucciones más adecuadas, para que haya el mejor aseo posible.

La labor de la Comisión, ha sido motivo para que la maledicencia de personas interesadas en eludir nuestras disposiciones, para su cumplimiento, disposiciones por lo demás que han estado al alcance de todos, hayan hecho interpretaciones antojadizas, pretendiendo herir la dignidad y buen nombre de la Comisión, la que, no ha tenido otras miras que cumplir el cometido que se le confió, en bien de la salud del Pueblo, amenaza por la invasión de la terrible peste bubónica.

Debemos también dejar constancia, que si hubo un periódico, que con fines para nosotros desconocidos, reprobó y criticó el modo de proceder de la Comisión, toda la prensa de la localidad, ha reconocido el mérito de un trabajo lleno de molestias para nosotros y que sólo pudimos haberlo llevado a cabo, por el interés que nos inspira la salud del noble Pueblo de Quito, del que formamos parte.

Al dar por terminada esta Comisión, séame permitido aquí agradecer muy respetuosamente a los Directores de "El Co-

mercio" acreditado diario del lugar, por haber dado cabida en las columnas de este periódico, los informes que hemos presentado.

Dios y Libertad.—El Jefe Político, *Rafael Grijalva Polanco*.—El Director del Laboratorio Químico, *F. J. Barba*.—El Comisario Municipal, *Luis E. Román Ch.*

2

"Dirección Técnica de Agua Potable.—Quito, Agosto 7 de 1916.

Sr. Presidente del I. Concejo Municipal.

Señor Presidente:—Cumpliendo con lo ordenado por Ud. en su oficio N° 138 del 28 de julio próximo pasado, pidiéndome informara si existe alguna manera de solucionar el inconveniente de usar tirantes en el establecimiento de los postes de teléfono, tengo a bien manifestarle que el resultado de mis observaciones es el siguiente:

Verdad es que los referidos tirantes pueden entorpecer o dificultar el tráfico del público, a parte de ofrecer motivos anti-estéticos, pero, por otra parte, es indispensable usar tirantes, puesto que se trata de postes esquineros, es decir, de postes que resisten dos fuerzas a ángulo recto.

Ya que por el peso de los propios cables, ya por el aumento de esfuerzos debido a cambios de temperatura coincidiendo con el esfuerzo debido a la velocidad del viento sobre la proyección horizontal de los cables, no cabe duda que es indispensable usar tirantes para contrarrestar el efecto de flexión en el poste.

Ahora bien, como los dueños de las casas, por lo general, se oponen a la colocación de tirantes que puedan descansar en los muros de las habitaciones, y por otra parte, como el uso de tirantes inclinados es inconveniente, tengo a bien manifestar que la única solución consiste en el uso de tirantes, los cuales en lugar de atarse oblicuamente, sean colocados de tal manera que transmitan la fuerza al pie del mismo poste, en la forma de los tirantes de un puente elemental con un miembro de comprensión en la mitad.

Es forzoso, naturalmente, el calcular los esfuerzos que tienen que ser transmitidos con dichos tirantes, determinando la sección transversal mínima de los tirantes, tomando en cuenta los esfuerzos debidos al peso del cable, a los efectos de temperatura y del viento, todos de una manera acumulada.

Estos tirantes deberán colocarse en la bisectriz exterior del ángulo sostenido por los cables de la línea telefónica y sus detalles de construcción basados en la ilus-

tración de este método, figura 272, página 293 del Libro Hydro-Electric Engineering, escrito y publicado por el suscrito en New York, obra en inglés, comprendiendo los métodos en la construcción de líneas de transmisión según la práctica moderna.

Dejo así contestado el oficio de Ud. y me suscribo su muy atto. S.—*Richard Muller*".

3

"Sr. Presidente:—Es llegado el caso de abonar al Sr. Antonio S. Mora Andrade la suma de setenta sucres que se le adeudan por expropiación de una faja de terreno.—Quito, Julio 3 de 1916.—*Federico Páez*".

4

"Dirección General de Obras Municipales.—Quito, Setiembre 5 de 1916.—El suscrito, certifica: que las paredes de la casa de Margarita Segovia, se hallan concluidas; y que por lo tanto, es del caso pagarle el valor del terreno expropiado.—*Federico Páez*".

5

"Sr. Presidente:—Es muy justa la reclamación contenida en el Oficio del Sr. Ministro de lo Interior; pues, la medición de aguardientes no debe hacerse sino en el lugar del consumo.

Por consiguiente, debe transcribirse todo el contenido de dicho oficio a los Sres. Asensistas, manifestándoles que están cometiendo un abuso, caso de ser ciertos los hechos por los cuales se queja el Sr. Ministro, y declarar que el Concejo se verá en el caso de tomar medidas judiciales si continúan tales desmanes que pueden venir en perjuicio de los intereses seccionales.

Tal es mi parecer, salvo lo que decida el Concejo, con mejor acuerdo.

Quito, 14 de Julio de 1916.—*Abelardo Montalvo*".

6

"Quito, julio 19 de 1916.—Señor Presidente del I. Concejo Municipal.—Señor:—En oficio N° 12, del 17 de junio último, pedí al I. Concejo que Ud. dignamente preside que, por el trabajo realizado en los dos últimos meses en las tres escuelas municipales, se pague al profesor de música Dn. Reinaldo Suárez la cantidad de ochenta sucres; y, como no he tenido noticia de resolución alguna al respecto, me permito solicitar nuevamente que se ordene ese pago.

Del Señor Presidente atento S. S.—*H. Borja*".

7

"Señor Presidente:—Hecha la clasificación de los establecimientos de venta de

licores nacionales y extranjeros de los peticionarios, previas las consideraciones del capital en giro, lugar en donde se hallan situados y el total de ventas diarias efectuadas, según los libros que me pusieron de manifiesto, opino, salvo el mejor parecer del I. Concejo, porque se les califique como a continuación se expresa:

NOMBRES	CARRERAS	Licores			
		extrjs.	nacles.		
		Clase	Valor	Clase	Valor
Plutarco Ra-					
cines	Guayaquil [ven-		2ª	\$	10
	ta al por menor]				
" "	Quijano [., . . .]		4ª		6
Luis Medina	Guayaquil y Ma-	3ª	\$	30	4ª
	nabi				6
" "	Guayaquil entre				
	Bolivia y Suere..	2ª	35	2ª	10
				por cer-	
				veza	
Federico Me-					
dina	Guayaquil y Ol-	6ª	10	5ª	4
	medo				

En la presente calificación no se ha tomado en cuenta a los otros interesados por cuanto los peticionarios me han informado que han llegado a un acuerdo con el Señor asentista.—*A. Peñaherrera G.*"

S

"Señor Presidente:—No encuentro facultad legal para que el Concejo pudiera acceder a lo que se le pida.

Por consiguiente, aunque mi voluntad y mis deseos son que se les diera por más tiempo del que piden las piezas que ocupan los de la Sociedad "Unión y Progreso", digna por mil títulos de toda consideración, creo que el Municipio puede acceder, por esta vez, a lo que se le pide.

Salvo más acertado parecer.—Quito, 16 de julio de 1916.—*Abelardo Montalvo*".

A continuación la Presidencia hizo saber que los señores peritos designados para visitar e informar respecto del alcantarillado de la quebrada de Jerusalén, pedían cada uno, un honorario de \$ 500 y preguntó si debía ofrecerles el pago o declarar insubsistentes los nombramientos.

El Sr. Cervantes solicitó la lectura de los documentos relacionados con el asunto y que se le informe de los antecedentes. El Concejo así lo dispuso, mandando sean leídos los informes que existen sobre el particular; después de lo cual se aprobó la siguiente moción propuesta por los Sres. Dres. Larenas y Cabeza de Vaca:

"Que se comuniqué al Sr. Guillermo Schroeter, empresario de la canalización de la quebrada de Jerusalén, que los señores peritos designados para visitar el alcantarillado e informar acerca del estado en que él se halla, piden, como honorario, la cantidad de quinientos sures cada

uno y se le pregunte si se conforma con esa suma, ya que él y no otro es quien debe pagarla como interesado en la segunda inspección de la obra".

Luego el Sr. Mena, a nombre de ciertos propietarios de caballos, pidió se vote lo necesario para una exposición de animales, o por lo menos que se asigne dos premios, de cualquier clase que sean, así fueran sólo diplomas o cintas para premiar al mejor caballo de media sangre o el mejor caballo nacional. Discutiendo sobre este particular, el Sr. Vásquez dijo que era laudable el propósito de los solicitantes, así como el del Sr. Mena, pero que no lo creía aceptable dada la falta de preparación y la premura del tiempo; y añadió que conceptuaba hasta ridículo que el Concejo, habiendo resuelto no hacer nada en las fiestas, a causa de su penuria económica, a última hora salga premiando en un concurso tan importante, con cartulinas o cintas.

El Sr. Mena refutó el razonamiento del Sr. Vásquez e insistió en su pedido que lo elevó a moción, con apoyo del Sr. Cervantes, y resultó además aprobada.

El Sr. Dr. Cabeza de Vaca temeroso del papel desairado que iba a desempeñar el Concejo en el tal concurso de caballos, para el cual no estaba preparado, ni disponía del dinero necesario, pidió la reconsideración de la moción aprobada, la cual se aceptó pero sin resultado, porque, discutida de nuevo la proposición del Sr. Mena, resultó otra vez aprobada. En consecuencia se dispuso que el Concejo premie con sendos diplomas los dos mejores caballos que se exhiban en el concurso, uno de media sangre y otro nacional, y encargó al Sr. Mena la entrega de tales premios, nombrando además al mismo Sr. Mena y los Sres. Haytton y Modesto Larrea, Jurados para la calificación.

Luego el Sr. Dr. Cabeza de Vaca, después de hacer presente que debía concurrir a las Cámaras Legislativas y no le sería posible durante ese tiempo asistir a las sesiones del Concejo, pidió se le diera licencia de sesenta días y se llamase al suplente, a fin de que no sufran retardo los asuntos municipales por falta de quorum que probablemente habría con su ausencia.

Más o menos lo mismo expresó el Sr. Dr. Pablo Vásquez, alegando además, que era Miembro del Consejo de Estado y que por tanto su asistencia a las sesiones del Municipio era mucho más difícil, siéndole, por consiguiente, más necesaria la licencia.

El Sr. Cervantes también manifestó lo propio, agregando que en la sesión ante-

rior pensó excusarse de asistir en lo sucesivo al Concejo por ser Miembro del Congreso, pero que no lo hizo así por deferencia al Dr. Cabeza de Vaca quien le propuso solicitar conjuntamente las licencias en la sesión de hoy.

Consideradas, pues, las peticiones y habida cuenta de las razones en que se apoyan, fuéronles concedidas.

Se nombró, luego, al Sr. Dr. Luis A. Larenas, Miembro suplente de la Junta de Sorteos que debe reunirse el 10 de agosto to; y pasó al estudio del perito Sr. Mannel A. Barba Benites la petición del Sr. Héctor Baca, relativa a que se rebaje la tasación del terreno municipal, cuya venta se ha dispuesto y existe entre el camino del Batán y el del Girón y al del Dr. Pablo A. Váscónez la nueva solicitud del Alguacil Municipal, Manuel Montiel, en que renuncia a los derechos que le asigna el arancel y pide se le señale un sueldo fijo.

Continuando con el despacho se aprobaron estos informes: 1º, el en que se rebaja al Sr. Miguel Jaramillo \$ 15 mensuales, en los meses de febrero a mayo de este año en las pensiones de arrendamiento de la casa de Obreros que tiene en su poder y se expresa que para lo sucesivo debe continuar el arrendamiento sólo por las piezas bajas de dicha casa; 2º, el que autoriza al Sr. Javier Clavijo para la formación de una ciudadela en la Avenida Colombia, conforme al plano aprobado por la Dirección Municipal y permite la venta de terrenos; 3º, el en que se vota la cantidad de \$ 500 para ayudar al Dr. Lucindo Almeida, uno de los vecinos del barrio "El Dorado", en la obra de canalización en que ha emprendido, de las calles, por su propia cuenta y bajo la dirección del Ingeniero Municipal; 4º, el recaído en la solicitud de varios vecinos de la Avenida Vargas, quienes piden se continúe con los trabajos de apertura; 5º, el relativo a la pavimentación de la calle Oriente, que fue dispuesta, aprovechando la cooperación de los vecinos, quienes ofrecen ayudar a la obra en conformidad con el Decreto Legislativo de 28 de octubre de 1863; 6º, el que exonera al Sr. Nicolás Abelardo Guerra del pago del impuesto de alumbrado correspondiente a su casa en el año pasado; 7º, el en que se ordena el pago de \$ 89,70 importe de varios metros de terreno que se ha expropiado a la Sra. Zoila Rosa Ortiz, en la calle Esmeraldas; y 8º, el correspondiente a la solicitud de la Sra. Victoria P. v. de Castro para que se le eviten los daños que ha ocasionado a su casa el terraplenado del terreno contiguo al puente de Venezuela.

1

"Señor Presidente:—De los datos recogidos, juzgo que bien se puede conceder al Sr. Jaramillo la rebaja de \$ 15 mensualidad en los meses de febrero a mayo de este año; ocho sueres al mes desde junio hasta agosto; y desde este último mes, quedar reducido a solo las piezas bajas, por la pensión conductiva de \$ 14 por mes.

Salvo más acertada resolución.—Quito, julio 27 de 1916.—*Abelardo Montalvo*".

2

"Señor Presidente:—Adjunto a la presente el plano de los lotes que piensa formar el solicitante Sr. Javier Clavijo, en su terreno y el de las calles que debe abrir.

En la parte occidental, para regularizar la calle debe ocupar 562 metros cuadrados de terrenos municipales cuyo valor es de \$ 291 que debe consignarse en Tesorería.

En cuanto a la faja de terreno municipal situado al Norte, su valor es de \$ 512 (1.280 mts. cuadrados) y al Este \$ 157, 50 (157,5 mts. cuadrados).

Podría talvez ser oportuno efectuar una permuta de estos terrenos municipales con otros del solicitante, que escogerá el I. Concejo, para en ellos construir una escuela.

Quito, julio 21 de 1916.—*Federico Páez*".

3

"Señor Presidente:—Son muy laudables las iniciativas privadas cuando tienden al bien general, como es el presente caso; y creo que haría el Municipio un bien no sólo a los solicitantes, sino a todos los moradores de esa zona, concediendo una subvención de \$ 500, que representa el 30% del valor de la obra.

En cuanto al servicio de luz y de vigilancia que reclaman, sería muy oportuno establecerlas.—Quito, abril 4 de 1916.—*Federico Páez*".

4

"Señor Presidente:—Muy laudable es el propósito de los vecinos de la carrera Vargas de que continúen los trabajos de apertura de dicha calle; pero, consecuente con una resolución anterior del Concejo, opino que él haría bien si antes de acceder al pedido, les invita a que cedan, dentro del frente de sus propiedades, la parte del terreno necesario para el ensanchamiento de la calle y ordena a su Ingeniero que presente el avalúo de las expropiaciones y de los trabajos que han de efectuarse; pues obteniendo estos antecedentes le será fácil al Concejo optar por cualquiera resolución.

Este es el parecer del suscrito que so-

meto al más ilustrado del Concejo.—Quito, marzo 15 de 1915.—*J. Cervantes F.*

5

“Señor Presidente:—Para atender a la solicitud del Sr. Enrique Rubianes, que pide se mande pavimentar la calle Oriente, creo del caso manifestarle que, en conformidad con el Decreto Legislativo de 28 de octubre de 1863, están todos los vecinos obligados a contribuir con una parte proporcional al valor de la obra; si pues, una vez notificados ellos no ponen obstáculos para cumplir con la Ley y el Ingeniero Municipal presenta el avalúo de las obras de pavimentación y canalización, no hallo inconveniente para que el Concejo disponga lo que se solicita.

Opinión que someto respetuosamente a la consideración del Concejo.—Quito, marzo 20 de 1916.—*J. Cervantes F.*”

6

“Señor Presidente:—Para cumplir lo que Ud. me ordena en el oficio precedente he tomado en cuenta:

1° Que la casa del Sr. Guerra está situada en un punto apartado del centro de la ciudad.

2° Que dicha casa, tiene, considerando sólo el edificio, muy poco frente; ya que lo demás del terreno perteneciente al mismo inmueble está destinado a un huerto que conforme a la Ley de Régimen Municipal, no debe pagar el impuesto al alumbrado, el cual debe recaer únicamente sobre los edificios.

3° Que es muy cierto, según informaciones recibidas, que en la zona donde tiene su predio el Sr. Guerra, han carecido de alumbrado por mucho tiempo, debido al desperfecto y obras de desbanque que se han hecho en la carrera Venezuela.

Por estas consideraciones juzgo que, procediendo en justicia, no debería cobrarse al Sr. Guerra el impuesto de alumbrado por todo el frente que corresponda a su huerto, esto es, por toda la parte que no tiene edificios, y fijarse para el pago del impuesto que debe satisfacer en adelante la proporción que corresponda al frente de su edificio únicamente, considerándolo situado en la última de las zonas que determina la Ordenanza respectiva.

Juzgo, igualmente, que, aún por equidad, se le debería condonar del pago del impuesto de alumbrado, por todo el año de 1915.

Este es mi parecer, salvo el más acertado del I. Concejo.—Quito, abril 10 de 1916.—*Abelardo Montalvo*”.

7

“El que suscribe, Director General de Obras Municipales, certifica que los 14,95 metros cuadrados que en la carrera Esmeraldas se expropiaron a la Srta. Zoila Rosa Ortiz, están ocupados por la vía pública y se debe proceder a pagar el valor de la expropiación que es de \$ 89,70, según consta del informe N° 274 de 10 de setiembre de 1914.—Quito, 31 de mayo de 1916.—*Federico Páez*”.

8

“N° 37.—Quito, 19 de mayo de 1916.—Señor Presidente:—Los perjuicios a que alude la Sra. Victoria P. de Castro, han sido ocasionalmente causados por la imprevista obstrucción de un canal, y es probable que en lo sucesivo no le vengan las inundaciones de que se queja. En cuanto a la tierra que ha sido amontonada contra la pared Sur de la casa, no lo ha sido por orden ni por empleado alguno del Concejo, y más bien en guarda de los intereses de la peticionaria, Ud., Sr. Presidente, le prohibió al contratista Sr. de Wind, arrojar allí la tierra proveniente de la excavación de la carrera Espejo, y me consta que dicho Sr. de Wind ha acatado la orden que recibiera.

Por lo demás nada se puede hacer por ahora, hasta que el Concejo resuelva lo conveniente en lo relativo al relleno de la quebrada de Jerusalén.—*Federico Páez*”.

Vistas las correspondientes solicitudes se mandó entregar a la Junta parroquial de Puembo la cantidad a que tiene derecho por concepto del 50% de impuestos parroquiales, y al Hospital de Ibarra, dos excusados con que obsequia el Concejo a esa humanitaria Institución. Pasó al estudio de los Sres. Procurador y Director de Obras la solicitud del Sr. Carlos A. Peñaherrera en que pide se le paguen las pensiones que le pertenecen como cuidador de la acequia Atacatzó y al del Comisionado de Instrucción Pública la nota del Director de la Escuela Sucre en que pide, para mejoras de este Establecimiento, la cantidad de \$ 1.500; y, a propuesta del Sr. Váscónez y por cuanto la Presidencia informara que existía una propuesta de arrendamiento de la quinta Yavirá, se mandó licitar en pública subasta el arrendamiento de todos los terrenos municipales, respecto de los cuales no existan contratos.

Luego se aprobaron estos nuevos informes: 1° el que manda obsequiar a la Biblioteca Municipal ciertas obras que existen por duplicado en la Municipalidad de Quito; 2° el que ordena el pago a Herminia de la Cadena, de la cantidad de

\$ 32,50, importe de seis metros cincuenta centímetros cuadrados para el ensanchamiento de la calle Cuenca; 3º, el que dispone lo mismo, respecto de José C. Mosquera, quien cede en la calle Ambato una faja de terreno; y 4º, el que dispone la entrega al Sr. Mauricio de Wind del 10% de retención a que tiene derecho por trabajos ejecutados en la calle Espejo.

1

"Biblioteca Municipal del Cantón.—Quito, abril 1º de 1916.—Conforme a lo acordado por el I. Concejo, en su sesión de abril 16 de 1915, creo debe ser atendida la solicitud del Sr. Presidente del I. Concejo Municipal del Cantón Mejía, enviándole las siguientes obras que existen por duplicado en esta Biblioteca y algunas que han sido facilitadas por el Sr. Archivero Municipal. "Destruge Album Bibliográfico Ecuatoriano". Destruge C. "Biografía del General Illingworth" Soria de P. "Curso de Instrucción Moderna y Cívica" Urrutia F. J. "El ideal internacional de Bolívar". Borja R. "El Derecho Penal" Gutierrez P. "Tratado de Instrucción Moral y Cívica". Andrade C. "Algunas ideas acerca de educación". Mera E. "Serranías". Toledo A. "Poesías". Espejo. "Escritos" (dos tomos).—*Carlos Chiriboga G.*"

2

"El suscrito, Director de Obras Municipales, certifica: que la Sra. Hermelinda Cadena ha deslindado ya su propiedad del terreno que se le expropió, y que por lo tanto es llegado el caso de abonar su valor.—Quito, mayo 12 de 1916.—*Federico Páez*".

3

"Nº 48.—Quito, junio 12 de 1912.—Señor Presidente:—Se pueden aprobar los planos presentados por el Sr. José Mosquera, con la anotación de que en cuanto se canalice la zona correspondiente de la carrara Ambato deberá efectuar la instalación sanitaria debida.

Para el ensanche de la calle, el peticionario tiene que ceder en toda la extensión del frente (9 metros cuadrados) un ancho de 0,30 al Este y 0,60 al Oeste o sean 4,50 mts. cuadrados cuyo valor se fija en \$ 18.—*Federico Páez*".

4

"Señor Presidente:—Comisionado para informar respecto al pago que reclama

el Sr. Mauricio de Wind por la retención de su 10% sobre las obras de desbanque de la carrera Espejo, del estudio de los antecedentes, encuentro lo que sigue: En la sesión del 25 de marzo de 1916, el Concejo ha aprobado un informe suscrito por el Sr. Calisto en el cual dice que es justo pagar al Sr. de Wind lo que reclama, debiendo presentar primeramente liquidación aprobada del Tribunal de Cuentas. En esta liquidación, verificada hasta diciembre de 1915, de un alcance a favor del Sr. de Wind por la suma de \$ 324,30 que debe ser pagada, sin objeción alguna. Mas, hay también otra liquidación de retenciones por \$ 183 verificada por trabajos en 1916, antes del nuevo contrato de 9 de febrero próximo pasado, liquidación que sólo se halla suscrita por el Tesorero Municipal.

El Sr. de Wind quiere también el pago de esta última cantidad, alegando que la citada resolución del 25 de marzo, comprende igualmente a esta referida suma de \$ 183.

Como la cláusula 4ª del contrato de 9 de febrero dice que esta retención será devuelta después de concluida y entregada la obra prevista en el propio contrato y el informe del Sr. Calisto no tiene suficiente claridad a este respecto, una vez que al ordenarse tal pago vendría a modificarse el referido contrato, creo que sería mejor que el Concejo dé una resolución terminante sobre el particular.

A mi modo de ver, no encuentro dificultad en que se ordene ese pago porque el Sr. de Wind debe recibir los \$ 2.000 del precio de la obra seis meses después de concluida, lo cual equivale a una suficiente garantía.

Salvo más acertado parecer.—Quito, junio 6 de 1916.—*Abelardo Montalvo*".

Se aprobó la mensura y presupuesto formado para la pavimentación de la Avenida Colombia en la parte comprendida entre las calles Albán y Pazmiño, con la aclaración de que los vecinos contribuirán con el 50% del valor de la obra conforme al respectivo Decreto Legislativo que trata de este asunto y de que el Sr. Dr. Gabriel Baca cederá al Concejo como tiene ofrecido, el valor de un terreno de su propiedad y que está ocupado ya para el ensanchamiento y regularización de la calle.

Terminó la sesión.

El Presidente JUAN F. GAME.

El Secretario, J. B. Castrillón.

REPUBLICA

CANTON

ASISTENCIA MÉDICO GRATUITA

Nº de orden	NOMBRES	Sexo	Edad	Estado civil	Raza	Profesión	Lugar de nacimiento	Residencia actual (Carrera)
1	Amaya Margarita	F	50 a.	casada	B	costurera	Pomasqui	Chile
2	Arroba Salvadora	..	54 a.	viuda	M	empleada	Quito	Pz. Restauracn.
3	Albuja Mariana	..	40 a.	comercio	Cotacollao	Av. Colombia
4	Acosta Celia	..	17 a.	soltera	..	criada	Ambato	Rocafuerte
5	Aguilera Josefa	..	40 a.	casada	B	comercio	Latacunga	Plaza Victoria
6	Aguilar Arquimedes	M	30 a.	soltero	..	sastre	Tulcan	Av. Colombia
7	Beltrán Iabel	F	32 a.	casada	..	domésticos	Ibarra	Cuenca
8	Box Lucrecia	..	6 a.	soltera	..	escuela	Quito	Vargas
9	B. A. M.	..	16 a.	costurera	..	Bolivia
10	Correa Nicanor	M	60 a.	casado	..	telegrafista	..	Loja
11	Chiriboga Enrique	..	4 a.	soltero	Peña
12	Castillo Roberto	..	20 a.	empleado	Guayas	Bolivia
13	Cantuña Justa	F	40 a.	casada	M	cocinera	Quito	Venezuela
14	Coronel Valentina	..	68 a.	viuda	B	costurera	..	Mejía
15	Díaz Lorenzo	M	30 a.	casado	M	..	Tocache	Junín
16	Egas Blanca	F	5 m.	soltera	B	..	Quito	Plaza Marín
17	Espinosa Gavina	..	38 a.	casada	..	cajonera	..	Esmeraldas
18	Flores M ^a Teresa	..	3 m.	soltera	Manabí
19	Fernández María	..	22 a.	bordadora	..	Loja
20	García Carmen	..	30 a.	aplanchadora	..	Loja
21	Gómez Presentación	..	34 a.	..	M	cocinera	..	Manabí
22	Guarderas Isabel	..	24 a.	casada	B	costurera	Calderón	Los Ríos
23	Guila Ezequiel	M	36 a.	casado	I	albañil	Quito	Chaupi cruz
24	López Luz María	F	20 a.	soltera	B	costurera	Ibarra	Av. Colombia
25	Mocate José Elías	M	4 a.	soltero	I	..	Quito	Venezuela
26	Moreno Cecilio	..	50 a.	casado	B	agricultor	Ibarra	Alfaro
27	Martínez Eduardo	..	5 m.	soltero	Quito	Alianza
28	Montúfar Luz M ^a	F	20 a.	casada	..	costurera	..	Sucre
29	Murillo Carmela	..	28 a.	Cayambe	Benalcázar
30	Morán Eugenia	..	40 a.	soltera	..	cocinera	Quito	Junín
31	Merizalde Beatriz	..	4 m.	García Moreno
32	Morales Francisca	..	38 a.	..	M	cocinera	..	Bolívar
33	Ortiz Juana	..	50 a.	viuda	..	costurera	Riobamba	Chillogallo
34	Orozco J. Edu rdo.	M	3 m.	soltero	B	..	Quito	Bolivia
35	O. D. E.	F	24 a.	soltera	M	empleada	Ambato	Av. 24 de Mayo
36	Ortiz Ana María	..	30 a.	casada	..	comercio	Latacunga	Mejía
37	Pazmiño Hugo	M	3 m.	soltero	B	..	Quito	Venezuela
38	Panchi Luis A.	..	1 m.	..	M	Venezuela
39	Pérez Blanca	F	6 a.	soltera	..	escuela	..	Bolivia
40	P. H. E.	..	24 a.	casada	B	costurera	..	Manabí
41	Paredes Carmela	..	19 a.	soltera	Bolivia
42	Pérez Tomasa	..	22 a.	L. F. Borja
43	Quesada José J.	M	18 a.	soltero	M	zapatero	Machachi	Machachi
44	Romero Manuela	F	38 a.	soltera	B	empleada	Quito	Gil
45	Romero Rosa	..	30 a.	casada	M	comercio	..	Oriente
46	Rueda Amalia O.	..	1 a.	soltera	B	Pereira
47	R. R. S.	..	32 a.	casada	B	costurera	..	Olmedo
48	Rodríguez Rómulo	M	15 a.	soltero	B	empleado	..	Vargas
49	Rodríguez Gonzalo	..	6 m.	..	M	..	Conocoto	Conocoto
50	Ramos Vidal	..	1 m.	Benalcázar	Benalcázar
51	Sánchez Mariano	..	23 a.	sastre	Mulaló	Mejía
52	Sierra Jorge	..	30 a.	casado	..	empleado	Quito	Vargas
53	Salcedo Rafael	..	30 a.	soltero	B	joyer	..	León
54	Surita Julia	F	30 a.	casada	..	costurera	..	Olmedo
55	Solis Mariana	..	44 a.	profesora	..	Espejo
56	Snárez Eudisia	..	38 a.	soltera	M	sirviente	..	Rocafuerte
57	Suárez Mariana	..	15 a.	..	B	costurera	..	Olmedo

DEL ECUADOR

QUITO

MUNICIPAL (Mes de junio de 1916).

ENFERMEDADES	TRATAMIENTO				Observaciones
	Curados	En curación	Complicaciones	Muerte	
Congestión hepática.....	Curada.				
Constipación.....	Curada.				
Periostitis.....		En curación			
Parálisis facial.....		En curación			
Cólico uterino.....	Curada.				
Cistitis.....	Curado.				
Blefaritis.....		En curación	Varices.....		
Bronquitis.....	Curada.				
Tuberculosis pulmonar.....		En curación			
Hernia.....		En curación			
Bronquitis.....		En curación			
Apendicitis.....		En curación			
Congestión pulmonar.....	Curada.				
Sordera.....		En curación	Cerumen en el oído.....		
Seudo epilepsia.....		En curación			
Eczema.....	Curada.				
Congestión pulmonar.....	Curada.				
Epistaxis.....	Curada.				
Anemia.....		En curación			
Ictericia catarral.....		En curación			
Eritima.....		En curación			
Otitis supurada.....		En curación			
Hepatitis.....					
Enteritis.....	Curada.				Pasó al Hospital
Otitis supurada.....		En curación			
Herida.....	Curado.				
Diarrea.....	Curado.				
Gastralgia.....	Curada.				
Eriçipela.....	Curada.				Boleto N° 96
Reumas.....		En curación			
Eczema.....		En curación	Blefaritis.....		
Enteritis.....		En curación			
Enteritis.....	Curada.				
Cólera infantil.....	Curado.				
Sífilis.....		En curación			
Metrorragia.....		En curación			
Diarrea.....	Curado.				Pasó a la Maternidad
Abceso de la nalga.....	Curado.				
Bronquitis.....		En curación			
Leucorrea.....		En curación			
Periostitis.....	Curada.				
Anemia.....		En curación			
Neurastenia.....		En curación			
Congestión al hígado.....	Curada.				
Entero colitis.....	Curada.				
Adenites del cuello.....		En curación			
Sífilis.....		En curación			
.....					Certificado de salud
Diarrea.....				Muerto.	
Diarrea.....			Úlcera del ombligo.....	Muerte.	
Enteritis.....	Curado.				
Blenorragia.....	Curado.				
Paludismo.....		En curación			
Cuerpo extraño del oído.....	Curada.				Extraído
Vértigos.....		En curación	Cerumen en el oído.....		
Colerín.....	Curada.				
Euteritis.....		En curación			

Nº de orden	NOMBRES	Sexo	Edad	Estado civil	Raza	Profesión	Lugar de nacimiento	Residencia actual (Carrera)
58	Tirado Manuel.....	M	1 m.	soltero	M	Quito.....	Venezuela.....
59	Tobar Rosa E.....	F	7 m.	soltera	B	Av. 18 de Sbre.
60	Terán Mercedes.....	..	56 a.	..	M	cocinera.....	Ibarra.....	Venezuela.....
61	Yépez Lino.....	M	12 a.	soltero	B	escuela.....	Quito.....	Vargas.....
62	Yépez Héctor.....	..	16 a.	empleada.....	..	Vargas.....
63	Yáñez Rosa.....	F	38 a.	casada	M	costurera.....	Machachi.....	Av. 18 de Sbre.
64	Yrigoyen Rosat.....	..	17 a.	soltera	B	colegio.....	Quito.....	Guayaquil.....
65	Velastigui Moisés.....	M	21 a.	soltero	..	estudiante.....	Otavalo.....	Av. 18 de Sbre.
66	Vargas Víctor.....	..	39 a.	casado	..	sastre.....	Quito.....	Mejía.....
67	V. A. C.....	..	22 a.	soltero	..	zapatero.....	..	García Moreno.
68	Vaca Carmen A.....	F	11 m.	soltera	M	Rocafuerte.....
69	Viteri Mariana.....	..	11 a.	escuela.....	..	Gil.....
70	Vergara Mariana.....	..	80 a.	viuda	B	P. F. Ceballos.
71	Villacreces Beatriz.....	..	5 a.	soltera	..	escuela.....	..	Olmedo.....
72	Vega Rosario.....	..	32 a.	casada	M	cocinera.....	..	Pichincha.....
73	Villafuerte Mercedes.....	..	1 a.	soltera	Pichincha.....
74	Vinueza Josefina.....	..	26 a.	empleada.....	..	Imbabura.....
75	Vega Soledad.....	..	14 a.	..	B	costurera.....	..	Peña.....
76	Villamar Clara M.....	..	4 a.	Vargas.....
77	Villagrán Clemencia.....	..	1 a.	Los Ríos.....
78	N. Margarita.....	..	30 a.	casada	..	costurera.....	Cotacollao.....	Chillogallo.....
79	Unda M ^a Teresa.....	..	10 m.	soltera	M	Quito.....	Bolivia.....
80	Zandoval M ^a Ester.....	..	11 a.	escuela.....	..	Esmeraldas.....
81	Naranjo Consolacn.....	..	34 a.	casada	..	aplanchadora.....	..	Manabí.....

ENFERMEDADES	TRATAMIENTO				Observaciones
	Curados	En curación	Complicaciones	Muerte	
Diarrea.....	Curado.				
Bronquitis.....		En curación			
Grippe.....	Curada.				
Eritima.....			Incontinencia orina.		
Reumatismo.....		En curación			Certificado de salud
Astritis de la rodilla.....		En curación			Certificado de salud
Enteritis.....	Curado.				
Sífilis.....		En curación			
Diarrea.....		En curación			
Angina.....	Curada.				
Caries de la cabeza.....		En curación			Boleto N° 97
Eriçipela.....					
Forúnculo del oído.....	Curada.				
Adenitis del cuello.....		En curación			
Herida en el dedo.....	Curada.				
Grippe.....	Curada.				
Keratitis.....		En curación			
Ectima.....		En curación			
Convulsiones.....	Curada.		Vómito.....		
Diarrea.....	Curada.				
Varioloide.....		En curación			
Dispepsia.....		En curación			

ALEJANDRO S. MELO.

Sesión extraordinaria de 11 de agosto de 1916

En Quito, a 11 de agosto de 1916, presididos por el Sr. Dn. Juan Francisco Game, Presidente del Ayuntamiento de Quito, reuniéronse en sesión extraordinaria solemne, los Concejales Sres. Dr. Manuel Cabeza de Vaca, Dn. José Cervantes, Dr. Francisco Cousin, Dr. Luis A. Larenas, Dr. Pablo A. Vásquez, Dn. Rafael Vásquez Gómez; los Delegados del Concejo Municipal de Cuenca y Representantes de la Provincia del Azuay al actual Congreso: Sres. Dr. Dn. Octavio Cordero Palacios y Dr. Dn. Luis A. Loyola, Senadores; Dr. Dn. Francisco Cuesta O., Dr. Dn. Luis C. Jaramillo y Dr. Dn. Agustín Salazar, Diputados; y los Representantes de las demás Provincias de la República al mismo Congreso entre los cuales se cuentan los Sres. Dr. José Francisco Pérez Borja, Dr. Luis G. Dávila, Dr. Guillermo Ordóñez, Dr. Enrique Gallegos Anda, Dr. Anrelio Villagómez, Dr. Juan Benigno Vela, Dn. Víctor M. Arregui, Dn. Carlos García Chiriboga, Dn. Alberto Donoso Cobo; el Sr. Dn. Celiano Monge, a quien se le invitó particularmente al acto; numerosos otros caballeros de la ciudad y el infrascrito Secretario, con el objeto de entregar al Sr. Dn. Celiano Monge, a nombre del Ayuntamiento de Cuenca, por intermedio de la Municipalidad de Quito y de manos de su Presidente galantemente invitados para este objeto por la Representación Azuaya, una medalla de oro con que le obsequia aquella Ilustre Corporación, correspondiendo agradecida, al que este Señor le hiciera del original del Plan de Gobierno o Ley fundamental de la República de Cuenca.

A este propósito se leyó la nota que le dirige al mentado Sr. Monge el Sr. Dr. Octavio Díaz, Presidente del Ilustre Concejo Municipal de Cuenca, cuyo contexto es el siguiente:

República del Ecuador.—Núm. 385.—
Presidencia del I. Concejo Municipal.—
Cuenca, 3 de agosto de 1916.

Señor:—Por acuerdo de la Corporación Municipal, expedido el 3 de noviembre de 1915, se resolvió condecorar a Ud. con una medalla de oro, como sincera demostración de la gratitud del Pueblo y Municipio cuencanos por la cortesía con que Ud. obsequió a la Municipalidad de Cuenca el original del **Plan de Gobierno o Ley Fundamental de la República de Cuenca**.

Cumpliendo, pues, con lo resuelto por la Corporación en que presido, tengo la honra de avisar a Ud. que el Sr. Dr. Francisco Cuesta O., Diputado al Congreso Nacional, acompañado de los demás Representantes de la Provincia del Azuay, entregará a Ud., a nombre de esta Municipalidad, la medalla de oro acordada, que, si bien destituida de valor intrínseco, significa el Agradecimiento de un pueblo para con Ud., que le donó el más precioso documento histórico que acredita el patriotismo y los anhelos de nuestros padres en pro de la autonomía de las Provincias Azuayas.

Al interpretar los sentimientos del Municipio cuencano, quiero dejar constancia de la deferencia especial que tienen estas comarcas para con Ud., que ha sabido salvar del Olvido, desempolvando viejos archivos, el documento que atestigua los ideales de patriotismo y libertad de nuestros antepasados.

Dios y Libertad.

Octavio Díaz.

Después de la lectura, el Sr. Dr. Octavio Cordero Palacios, Senador por la Provincia del Azuay, dijo:

Señor Presidente del Ilustre Concejo Municipal de la Ilustre Quito.

Señores Concejales, respetables y respetadísimos conciudadanos:

Por abril del pasado año de 1915 fue sorprendido el Azuay y sublimado su patriotismo a toda su excelsitud, con la recuperación de la más preciada joya de su historia: la Constitución que se dió en 1820, cuando le pareció bien establecer casa aparte, separándose del hogar de la heredera de los Césares, nuestra Augusta Madre España.

El nobilísimo arqueólogo de las letras que retiró aquella joya de dentro el pol-

vo donde la incuria y el tiempo la tenían sepultada, y que la restituyó generoso a la adoración de los azuayos, captóse entonces y de una vez para siempre, la cuencana gratitud, la misma que viene hoy en demanda de la cortesía quiteña, para pedirle que le ayude en la caballerosa labor de ostentarse de una manera solemne.

En efecto, señor, la Municipal de Cuenca ha decretado condecorar a ese arqueólogo, el Sr. Dn. Celiano Monge, aquí presente, con una medalla especial, abierta en un poco de oro azuayo, recogido ad-hoc de entre las arenas del Santiago, casi junto al Manserriche, por un adolescente indígena de las Jibarias de Gualaquiza, porque quería demostrar, tratándose como se trata de cosas que significan Independencia y Nacionalidad sobre todo, que los azuayos nos reputamos tales, y ecuatorianos, por consiguiente, desde el Pacífico hasta el Maraón, ni un palmo menos.

Y para completar la obra de esas significaciones, Cuenca ha decretado además que sea Quito quien intervenga en esta simbólica función; porque ha pensado, y pensado bien, que entre todas las ciudades de la América Latina corresponde a Quito el papel de la Olimpia de los Griegos, para el efecto de coronar a los atletas del trabajo, de la pluma o de la espada, que de cualquier manera triunfen en asuntos atañientes a la emancipación del Nuevo Mundo. La que fue Luz de América, debe de ser el foco de donde partan todos y cualesquiera de los rayos de la gloria americana.

Servíos, pues, señor, en nombre del legendario Pueblo que representáis, hacer las veces del Azuay todo, ornando el pecho del Sr. Monge con la medalla que aquí veis; y vosotros, nobilísimos descendientes de los Héroes del Diez de Agosto, comenzad a desempeñar desde hoy el papel olímpico que os reconocen, los primeros de todos, los hermanos de alguien que *murió gloriosamente en Pichincha, pero que aún vive en nuestros corazones.*

El Sr. Dn. Juan Francisco Game contestó: El Municipio de Quito a quien tengo el honor de representar, acepta agradecido el encargo que se ha dignado hacerle el Sr. Dr. Cordero Palacios a nombre del Ilustre Ayuntamiento Cuencano, para entregar al Sr. Dn. Celiano Monge la medalla con que ha querido honrarle y corresponder al valioso obsequio que le hizo del original del Plau de Go-

bierno o Ley fundamental de la República de Cuenca. Creo interpretar los sentimientos de la Ilustre Cuenca al decir al Sr. Monge que su nombre será eternamente grato para ella y que, al conservar entre sus tesoros, la valiosísima joya histórica con que le ha obsequiado, conservará también el recuerdo del ilustre Arqueólogo de las letras ecuatorianas como si fuese uno de sus preclaros hijos. Os entrego, pues, Sr. Monge, a nombre de la Municipalidad de Cuenca, la medalla que ella os envía, aceptadla como el mejor timbre de vuestra gloria.

El Sr. Monge dijo:

Señor Presidente del I. Concejo.

Señores:

Gratamente conmovido por las elocuentes frases del digno Delegado de la I. Municipalidad de Cuenca, Sr. Dr. Octavio Cordero Palacios, apenas si puedo expresar mi reconocimiento por tan significativa manifestación. Ah! y como si no hubiera sido suficiente galardón para mis escasos merecimientos el que se me haya declarado en junta popular hijo de esa benemérita Provincia, la generosidad azuaya se extiende hoy para condecorarme con esta aurea precea.

Ella, como veis, señores, se agita con las palpitations de mi pecho agradecido y ostenta en sus detalles las delicadezas del arte. Aquilata su valor material el oro que arrastran los rios solitarios de la encantada región oriental, donde no muy tarde se establecerán las corrientes de inmigración y comercio que aseguren la integridad del territorio. En el anverso de la preciosa medalla resplandece el más grande y antiguo de sus blasones, las armas de la inclita ciudad; son el símbolo o más bien dicho la cristalización del espíritu cuencano; espíritu expansivo y luminoso que como destello de la Divinidad, no tiene barreras naturales que lo aisle, pues se dilatada por el mundo de la inteligencia en las obras inmortales de sus poetas y escritores, timbre y orgullo de la Patria ecuatoriana.

Sean estas palabras, señores Delegados, el mensaje de admiración y efusivo amor que envío a mis favorecedores, y la expresión sincera de gratitud que debo a vosotros, que para comunicar mayor solemnidad a este acto estimulador habéis

unido con lazo fraternal a la Municipalidad de Cuenca con la no menos ilustre de la de Quito. Harto premiada está mi modesta labor de investigación histórica.

Vosotros sabéis, señores Delegados, como que formáis parte del profesorado de los institutos docentes del Azuay y os afanáis por dirigir la enseñanza por el rumbo que le trazan los sistemas modernos, que la Historia es el elemento indispensable para perfeccionar las ciencias políticas y sociales que están en formación; y en tratándose de la existencia de las naciones de nuestro Continente, el estudio del pasado consolida, por decirlo así, los fundamentos de su autonomía, labrados con la sangre de nuestros héroes y mártires.

Más para qué encarecer la excelencia de este ramo del saber humano ante vosotros que promovéis su cultivo con manifestaciones de acendrado civismo como el que se realiza en este momento?

Réstame sólo decir, señores, que este hermoso donativo lo conservaré como sagrado amuleto que disipará las contrariedades de mi vida; él será el único legado de gloria que deje a mi familia, que hoy participa de mi felicidad por la acción munificente de la I. Corporación cuencana.

Esta institución eminentemente democrática sabe exaltar a los humildes y fomenta con tesón las ciencias, las artes y la industria como medio eficaz para el engrandecimiento de la República.

He dicho.

Siendo este exclusivamente el objeto de la sesión, se la dió por terminada.

El Presidente, JUAN F. GAME.

El Secretario, J. B. Castrillón.

4

Sesión de 18 de agosto de 1916.

En Quito, a 18 de agosto de 1916, presididos por el Sr. Presidente Dn. Juan Francisco Game, reuniéronse en sesión los Sres. Concejales Dr. Manuel Cabeza de Vaca, Dr. Francisco Consín, Dn. Antonio Flores, Dr. Luis A. Larenas, Dr. Pablo A. Vásconez, el Procurador Síndico, el Director de Obras, el Químico Municipal y el infrascripto Secretario.

Se leyeron y aprobaron las actas

ordinarias de 3 y 7 de agosto y la extraordinaria solemne de 11 del mismo mes.

Luego el Sr. Presidente dió cuenta de que habiendo recibido telegramas de los Sres Miguel Angel Carbo y Eduardo Game, excusándose de asistir, por imposibilidad física, a las fiestas de inauguración de la Biblioteca y Museo Municipales, en representación del Concejo de Quito, y no siéndole dable reunir, en el momento, a los Sres. Concejales, se permitió nombrar, en lugar de los renunciantes, a los Sres. Lautaro Aspiazú y J. Illingrhwort, de los cuales el primero ha llevado a cabo su representación y, además, ha aceptado la delegación del segundo, que hubo de excusarse por inconvenientes de última hora. El Concejo aprobó lo ejecutado.

A continuación el Sr. Dr. Pablo Vásconez insinuó al Concejo que resolviera, como cuestión previa y antes de entrar al despacho, acerca de la legalidad de la presente sesión, dado que dos de los concurrentes, él y el Dr. Cabeza de Vaca pidieron licencia para no asistir a sesiones por el término de sesenta días, que les fue concedida, y hoy se hallan presentes. En consideración el punto propuesto, el Sr. Presidente dijo que suplicaba vivamente al Sr. Dr. Vásconez y su compañero el Dr. Cabeza de Vaca retiraran sus peticiones de licencia, en atención a que su separación entorpecería la buena marcha de los asuntos municipales y a que el Concejo se reuniría, en lo sucesivo, por la noche, dando con ello lugar a que concurren los Sres. que pertenecen al Congreso. Asimismo indicó, que habiendo hecho igual insinuación, de manera privada, al Sr. Cervantes para que retirara su solicitud de licencia, la había aceptado gustoso, en atención a las razones que quedan expuestas y le había facultado para que manifestara al Concejo que acogía la insinuación la misma que reiteraba a los Sres. Vásconez y Cabeza de Vaca.

Estos Sres. la aceptaron, en vista de que las sesiones serían por la no-

che, y ofrecieron concurrir a ellas oportunamente, agregando el Dr. Cabeza de Vaca que no había para que dudar de la ilegalidad de la presente, dado que no estaba aprobada el acta anterior y no se había llamado a los Concejeros suplentes.

Pasando al despacho de Secretaría, el Sr. Presidente dió cuenta de que el Sr. Tesorero Municipal le había manifestado que retiraba su solicitud de licencia de sesenta días para no concurrir al despacho y que seguiría desempeñando su cargo; cosa en la cual convino el Concejo sin dificultad.

Se dió luego cuenta con el oficio circular del Comité formado en Cuenca para coronar al ilustre Poeta Azuayo Sr. Remigio Crespo Toral, en el cual se solicita la cooperación del Concejo, oficio que pasó al estudio del Comisionado de Instrucción Pública, Dr. Alfonso Moscoso. También con dos oficios del Director de Estudios que pasaron a Comisión del Ingeniero Hidráulico, referentes ambos a pedir exoneración del impuesto al agua potable a favor de los establecimientos de Instrucción Primaria; y finalmente con una nota de la Superiora de la Escuela N^o 1, en virtud de la cual se le facultó para que mande trabajar un rótulo indicador del Plantel.

En consideración la nota del Sr. Schroeter contraída a manifestar que no pagará el honorario de los Comisionados elegidos para visitar el alcantarillado de la quebrada de Jerusalén por no haber sido nombrados por él y no tener el carácter de peritos, el Sr. Presidente dijo que convenía, de todas maneras, arreglar este asunto ya que, de otro modo, iban a presentarse mayores dificultades.

El Dr. Váscónez observó de su parte que si el Sr. Schroeter no convenía en pagar el honorario de los peritos, se los llama así o comisionados, no quedaba otro medio que acogerse al informe del Ingeniero y resolver conforme a él la recepción de la obra de la quebrada de Jerusalén.

El Dr. Montalvo propuso más bien

que el asunto se resuelva judicialmente, porque, de otra suerte, sea que pague el Concejo o el Empresario los honorarios de los peritos, éste objetará siempre la resolución sobre lo principal.

El Dr. Cabeza de Vaca propuso otro procedimiento, a saber: que, conforme al contrato, se dé cumplimiento a la cláusula que establece que ha de preceder informe del Sr. Director de Obras Nacionales, en el presente caso del Ingeniero Municipal, para recibir la obra de canalización. Que hecho esto, por parte del Concejo, se estudie y apruebe el informe del Ingeniero Municipal y el resultado se comunique al Empresario para ver si se conforma con él, quedándole, en caso negativo, el derecho de pedir nueva inspección.

El Sr. Dr. Váscónez aceptó lo expuesto, e hizo la siguiente moción, con apoyo del Dr. Larenas, la que fue aprobada:

“Que se oficie al Sr. Schroeter manifestándole que el Concejo no puede pagar el honorario que exigen los peritos nombrados para visitar la obra de canalización de la quebrada de Jerusalén, en la parte construída por el Sr. Schroeter e informar acerca de ella, y que pasen al estudio del Sr. Procurador todos los documentos relacionados con este asunto, para que indique lo que se debe hacer al respecto”.

Se aprobó el informe en el cual se expresa la conveniencia de adquirir la casa de la Sra. Esperanza Albán y los precios de 10 y 11 mil sueres que se han estipulado, el primero acerca de la casa de la mentada Señora, y el segundo, de la del Sr. Ludovico Soderstrom, situadas en las calles Venezuela y Oriente, respectivamente.

“Señor Presidente:—El I. Concejo aceptó la conveniencia de comprar la casa de la Sra. Esperanza Albán y comisionó a los suscritos para que examináramos el justo precio que debía pagarse y las demás condiciones que hicieran aceptable la adquisición.

La conveniencia de compras como las que sirven de materia de este informe, sólo podría verse en la necesidad de evitar

litigios de éxito dudoso y, más que esto, en la indiscutible honradez que debe caracterizar a todos los actos del Concejo; pues si sus hechos o mandatos han resultado lesivos a los particulares, nada más natural que indemnizarles del daño que han recibido. Y ya en este orden de criterio y de consideraciones, la Comisión, para examinar el *justo precio*, no se ha limitado a examinar personalmente los inmuebles sino que ha fundado su parecer en la opinión de peritos, sin seguir su dictamen, en lo que no ha estimado conveniente. Así, a pesar de haber tasado la casa de la Sra. Albán en mucho más de \$ 10.000, opina la Comisión que este precio y nada más debe pagarse, por haber llegado a una conclusión en este sentido con el Dr. Alejandro Romo Leroux, con dueño de la mitad del predio; con la circunstancia de haber estipulado que él recibiría sólo \$ 4.500 y \$ 5.500 la Sra. Albán, con tal que inmediatamente se derribe el frente de la casa que amenaza destruir la del expresado Dr. Leroux.

Al Sr. Ludovico Söderstfön se le han causado daños de consideración en dos frentes de su casa, daños cuya reparación equivaldría al precio de \$ 12.000 en que la ofrece el Concejo en propiedad. Y por cuanto a este señor son aplicables las razones expuestas en favor de la Sra. Albán, cree vuestra Comisión que también se debe proceder a un arreglo definitivo con él. La forma de pago y las demás condiciones secundarias que de ordinario sellan la enajenación de los inmuebles, deben confiarse a la discreción, interés y patriotismo que animan los actos del Sr. Presidente de la Corporación; salvo, en todo caso, el más ilustrado criterio del Concejo.—Pablo A. Váscónez.—M. C. de Vaca".

Se declaró irresponsable al Sr. Director de la casa de Rastro de la desaparición de algunos objetos pertenecientes al establecimiento en vista de que el hecho ocurrió contra su voluntad y para extinguir el incendio de la Artillería Calderón que tuvo lugar el 10 de los corrientes.

Se nombró Jueces 1º y 2º de Píntag a los Sres. Toribio Balseca y Ricardo Yépez, respectivamente.

Pasó al estudio de la Comisión de Instrucción Pública la solicitud de la Sociedad Artística e Industrial del Pichincha en que pide la cooperación del Concejo para la celebración de las bodas de plata de su fundación.

A virtud de la insistencia del Dr. Cabeza de Vaca, se ordenó al Director de Obras mande empedrar, en el término de quince días, la calle Venezuela, en la parte del puente del mismo nombre.

Leída la correspondiente solicitud y a virtud de una moción de los Sres. Dres. Cabeza de Vaca y Váscónez, se mandó entregar al Sr. Camilo Jaramillo la suma de trescientos sucres en vía de indemnización de los daños que se le causó en su casa con motivo del desbanque de la calle Venezuela.

Pasó al estudio del Sr. Ingeniero Municipal, al cual asesorará privadamente el Sr. Procurador Síndico, la solicitud de la Sra. María v. de Mantilla, en que pide se le paguen el valor de los daños y perjuicios causados a su casa, con el desbanque de la calle Oriente.

El Sr. Procurador dió, por último, cuenta de que el Sr. José M. Rodríguez a quien se ordenó expropiarle un terreno entre las quintas "Granada" y "Jaramillo", convenía en ceder gratuitamente una buena faja de terreno, no en la parte de su propiedad que queda frente a la "Avenida 18 de Setiembre", sino en la parte posterior, siempre que en vez de expropiarle lo que se había ordenado, se ocupe parte del predio del Sr. Honorio Jaramillo, para con esto y lo que él cede gratuitamente se forme la nueva calle que conectará la Avenida 18 de Setiembre con el Batán.

El Concejo viendo la conveniencia de la propuesta, autorizó al mismo Sr. Procurador e Ingeniero para que se entiendan con el Sr. Jaramillo y consigan su cooperación.

Terminó la sesión.

El Presidente, JUAN F. GAME.

El Secretario, J. B. Castrillón.